

# **Registro de Actividades de Tratamiento**

**Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears**

**JULIO 2023**

## ÍNDICE

REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO .....	3
CONTROL DE VERSIONES .....	4
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO .....	5
RAT 01 CURRÍCULUMS .....	5
RAT 02 PERSONAL .....	6
RAT 03 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	8
RAT 04 ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN .....	9
RAT 05 PROVEEDORES (DIRECTORIO).....	10
RAT 06 VIDEOVIGILANCIA .....	11
RAT 07 GESTIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.....	12
RAT 08 SERVICIO DE CURATELA Y APOYO.....	13
RAT 09 SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN .....	14
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO .....	16
RAT 01 GESTIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA.....	16

## REGULACIÓN DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

El artículo 30.1 del RGPD relativo a Registro de las actividades de tratamiento, establece que cada responsable y, en su caso, su representante, llevarán un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad. Dicho registro deberá contener la siguiente información:

- a) El nombre y los datos de contacto del responsable y, en su caso, del corresponsable, del representante del responsable, y del delegado de protección de datos.
- b) Los fines del tratamiento.
- c) Una descripción de las categorías de interesados y de las categorías de datos personales.
- d) Las categorías de destinatarios a quienes se comunicaron o comunicarán los datos personales, incluidos los destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales.
- e) En su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país o una organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo, la documentación de garantías adecuadas.
- f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de datos.
- g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad a que se refiere el artículo 32, apartado 1.

Es obligación del responsable del tratamiento, la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS (en adelante, la Fundación), mantener el registro de actividades de tratamiento actualizado.

De la misma manera, la Fundación actúa como encargada del tratamiento por cuenta de un responsable del tratamiento, que es la CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS.

El artículo 30.2 del RGPD recoge la obligación de llevar un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por el encargado por cuenta del responsable del tratamiento, que deberá recoger el mismo contenido que el Registro de Actividades que debe elaborar el responsable del tratamiento.

Asimismo, según se regula en el artículo 31.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todas las entidades incluidas en el artículo 77.1 de esta ley orgánica deberán hacer público un inventario de sus tratamientos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del RGPD y su base legal legitimadora para el tratamiento de los datos de carácter personal.

## CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha
V3. Actualización APDTIC PROFESIONALES, S.L.	Julio de 2023

## IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Organismo	Contacto
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687	Avenida Gabriel Alomar, 33, 07006 Palma. Teléfono: 971177707

## IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

Entidad	Contacto
APDTIC PROFESIONALES, S.L.	dpd@fdb.caib.es

## REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

### RAT 01 CURRÍCULUMS

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los procesos de selección del personal que contrata la Fundación.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal.
d) Categoría de interesados	Personas candidatas.
e) Categoría de datos	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, formación, experiencia profesional y todos aquellos que la persona candidata incluya en su documentación. Datos de salud (grado de discapacidad, en su caso).
f) Destinatarios	No se cederán los datos personales tratados.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## RAT 02 PERSONAL

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión laboral del personal contratado por la Fundación. Expediente personal. Control Horario, incompatibilidades, formación, expedientes disciplinarios. Emisión de la nómina del personal de la Fundación, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión de la actividad sindical en la Fundación.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos Artículo 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</li> </ul>
d) Categoría de interesados	Empleados/as. Familiares, personas de contacto de las personas empleadas.
e) Categoría de datos	<p><u>Datos identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, número de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, teléfono de contacto y firma.</p> <p><u>Datos de categorías especiales:</u> Tipo y grado de discapacidad.</p> <p><u>Datos de características personales:</u> Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, datos familiares.</p> <p><u>Datos académicos y profesionales:</u> Titulaciones, formación y experiencia profesional. Detalles de empleo: puesto de trabajo, carrera profesional y compatibilidades.</p> <p><u>Datos económico-financieros:</u> Datos económicos de nómina, retenciones judiciales (en su caso) y otras retenciones (en su caso).</p> <p><u>Datos bancarios:</u> número de cuenta bancaria para el pago de la nómina.</p> <p><u>Otros datos:</u> relativos a la acción social, datos sobre sanciones laborales, certificado de ausencia de delitos de naturaleza sexual, en su caso. Informes y/o reconocimientos médicos.</p>

f) Destinatarios	Registro Central del Personal al servicio del sector público instrumental de la CAIB, Entidad a quien se encomiende la gestión en materia de riesgos laborales, Instituto Nacional de la Seguridad Social Tesorería General de la Seguridad Social, Organizaciones sindicales, Entidades bancarias y financieras para el pago de nóminas, Agencia Estatal de Administración Tributaria, consejería de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears competente en materia de función pública, Intervención de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación aplicable en la Fundación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## RAT 03 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Cumplimiento de la obligación legal de prevención de riesgos laborales, llevando a cabo reconocimientos médicos y revisiones de bajas superiores a un mes.
c) Legitimación	Artículo 6.1,b) del RGPD: tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. Artículo 6.1,c) del RGPD: cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable.
d) Categoría de interesados	Personal de la Fundación y proveedores.
e) <u>Categoría de datos</u>	Nombre y apellidos, DNI, fecha nacimiento, centro de trabajo, fecha inicio relación laboral y categoría, bajas y accidentes laborales. Datos de salud y datos relativos a discapacidad.
f) Destinatarios	Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Delegados de Prevención, Enlaces sindicales, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Otras Administraciones Públicas con competencia en la materia.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).



## RAT 04 ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos de las personas que integran el Patronato de la Fundación que se utilizan para la gestión administrativa interna de su patronato.
c) Legitimación	Artículo 6.1.c) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.</li> <li>- Decreto 61/2007, de 18 de mayo, de regulación del Registro Único de Fundaciones de la comunidad autónoma de las Illes Balears y de organización del ejercicio del Protectorado.</li> <li>- Decreto 26/2015, de 4 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se confiere a las consejerías en ejercicio del protectorado de las fundaciones en el ámbito de de las Illes Balears.</li> <li>- Artículo 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.</li> </ul>
d) Categoría de interesados	Miembros del Patronato de la Fundación
e) Categoría de datos	Nombre y apellidos, DNI / Documento identificativo, dirección, cargo, firma y teléfono. Los datos profesionales de los miembros de los órganos.
f) Destinatarios	Protectorado de la Fundación, Registro Único de Fundaciones de la comunidad autónoma de las Illes Balears, Sindicatura de Cuentas de la CAIB, Intervención de la CAIB, auditores de cuentas de la entidad.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## RAT 05 PROVEEDORES (DIRECTORIO)

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos de contacto de las personas con las que la Fundación contrata con la finalidad de gestionar los servicios que prestan a la Fundación.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD, cumplimiento de una obligación legal: - Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
d) Categoría de interesados	Proveedores y potenciales proveedores.
e) Categoría de datos	Nombre y apellidos, DNI / Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, datos académicos y profesionales (titulaciones, formaciones y experiencia profesional). Datos económicos y datos financieros, datos de seguros, datos académicos y profesionales. Requisitos de solvencia económica, técnica y profesional.
f) Destinatarios	Al registro de contratos de la CAIB por obligación legal, Plataforma de Contratación del Sector Público, Registro de Contratos de la CAIB; Intervención de la CAIB, Sindicatura de Cuentas de la CAIB, Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, conforme a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación aplicable en la Fundación.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## RAT 06 VIDEOVIGILANCIA

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones mediante sistemas de videovigilancia y control de accesos.
c) Legitimación	Artículo 22.1 de la LOPDGDD: Las personas jurídicas podrán llevar a cabo el tratamiento de imágenes a través de sistemas de cámaras o videocámaras con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes, así como de sus instalaciones.
d) Categoría de interesados	Personas usuarias de los centros y servicios de la Fundación Familiares. Personal. Ciudadanos.
e) Categoría de datos	Imágenes
f) Destinatarios	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Juzgados y Tribunales, entidad responsable de la instalación y mantenimiento del sistema de videovigilancia como encargada de tratamiento.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Se conservarán durante el plazo máximo de 1 mes desde su captación, salvo cuando, en los términos previstos legalmente, hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que se atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## RAT 07 GESTIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión y administración directa del centro, recursos, vigilancia de las instalaciones y servicios asistenciales y sociosanitarios de atención a personas con dependencia, personas con discapacidad reconocida y personas con trastorno mental grave y prolongado.
c) Legitimación	Artículo 6.1.b) del RGPD, por el que es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
d) Categoría de interesados	Personas usuarias del centro. Familiares. Personal de la Fundación.
e) Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, dirección, firma y teléfono, datos de detalle de empleo (puesto de trabajo). Datos de características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, tarjeta sanitaria Datos familiares y de circunstancias familiares Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.
f) Destinatarios	Administraciones públicas con competencia en la materia y entidades bancarias y financieras.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
i) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## RAT 08 SERVICIO DE CURATELA Y APOYO

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión del servicio de protección jurídica, patrimonial y social de las personas mayores de edad con la capacidad de obrar modificada o personas mayores de edad discapacitadas provistas de medidas de apoyo, incursas en un proceso judicial de modificación de la capacidad de obrar o en un proceso para la provisión de medidas de apoyo a personas mayores de edad con discapacidad, que se encuentren en situación de desamparo.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, cumplimiento de una misión de interés público conferidos al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.</li> <li>- Decreto 6/2016, de 5 de febrero, por el que se regulan los principios generales que deben regir el funcionamiento de las entidades tutelares de las personas adultas incapacitadas judicialmente.</li> <li>- Decreto 32/2023, de 26 de mayo, por el que se aprueba la Cartera básica de servicios sociales de las Illes Balears 2023-2027, se establecen los principios generales para las carteras insulares y locales y se modifican diversas normativas del ámbito social.</li> </ul>
d) Categoría de interesados	Personas usuarias del Servicio de Curatela y Apoyo. Familiares.
e) Categoría de datos	<u>Datos identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono, datos de detalle de empleo (puesto de trabajo). <u>Datos de características personales:</u> sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento. <u>Datos familiares y de circunstancias familiares.</u> <u>Datos económico-financieros y de seguros:</u> datos bancarios. Todos los datos personales contenidos en la resolución judicial correspondiente. <u>Datos de categoría especial:</u> datos que revelen el origen étnico o racial, convicciones religiosas o a orientación sexual.
f) Destinatarios	Administraciones públicas con competencia en la materia, juzgados.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.

## RAT 09 SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

a) Responsable del Tratamiento	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y APOYO A LA DEPENDENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fdb.caib.es
b) Finalidad del tratamiento	Gestión de las denuncias de carácter interno vinculadas a la Fundación, dentro del ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937 y de la Ley 2/2023.
c) Legitimación	El tratamiento se basa en el artículo 6.1,c) del RGPD, el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, cumplimiento de una misión de interés público conferidos al responsable del tratamiento: - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en el que respeta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por lo que se deroga la Directiva 95/46/CE (RXPD). - Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). - Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penitenciarias y de ejecución de sanciones penitenciarias. - Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión. - Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
d) Categoría de interesados	Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas, que interpongan, o a las que se refieran, las quejas y denuncias presentadas en el sistema interno de información.
e) Categoría de datos	<u>Datos identificativos:</u> Nombre y apellidos, DNI/Documento identificativo, dirección, firma y teléfono. <u>Otros datos que se pueden recoger:</u> Los que consten en las denuncias, entre los que se pueden incluir datos económicos o profesionales, detalles de empleo, económicos, financieros y de seguros. En caso de que se traten datos de categorías especiales, por razones de un interés público esencial, se realizará conforme al previsto en el artículo 9.2.g) del RGPD.
f) Destinatarios	Otros órganos de la Administración local, otros órganos de la Administración autonómica, otros órganos de la Administración del Estado, Órganos judiciales.
g) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.

h) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se solicitaron y para determinar las posibles responsabilidades que se habían podido derivar de @dito finalidad y del tratamiento de los datos.
i) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

## REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

### RAT 01 GESTIÓN DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

j) Responsable del Tratamiento	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS NIF: G57421687 Contacto Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@fbd.caib.es
k) Finalidad del tratamiento	Gestión y administración directa del centro, recursos, vigilancia de las instalaciones y servicios asistenciales y sociosanitarios de atención a personas con dependencia, personas con discapacidad reconocida y personas con trastorno mental grave y prolongado.
l) Legitimación	Artículo 6.1.b) del RGPD, por el que es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.
m) Categoría de interesados	Personas usuarias del centro. Familiares. Personal de la Fundación.
n) Categoría de datos	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/ Documento identificativo, dirección, firma y teléfono, datos de detalle de empleo (puesto de trabajo). Datos de características personales: sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento, tarjeta sanitaria Datos familiares y de circunstancias familiares Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.
o) Destinatarios	Administraciones públicas con competencia en la materia y entidades bancarias y financieras.
p) Transferencias Internacionales	No está previsto realizar transferencias internacionales.
q) Plazos de conservación	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.
r) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas cumplen con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).